

LIBRO: PRY. PROYECTO

TEMA: CAR. Carreteras

PARTE: 10. PROYECTO DE SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN CALLES Y CARRETERAS

TÍTULO: 03. Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras

CAPÍTULO: 004. Presentación del Proyecto de Señalamiento para Protección en Obras

A. CONTENIDO

Esta Norma contiene criterios de carácter general para la integración y presentación del proyecto de señalamiento para protección en obras.

B. REFERENCIAS

Esta Norma se complementa con las siguientes:

NORMAS	DESIGNACIÓN
Ejecución de Estudios, Proyectos y Consultorías	N·LEG-2
Diseño de Señalamiento Horizontal	N·PRY·CAR·10·01·002
Ejecución de Proyectos de Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras	N·PRY·CAR·10·03·001
Señalamiento Vertical para Protección en Obras	N·PRY·CAR·10·03·002
Dispositivos de Canalización para Protección en Obras	N·PRY·CAR·10·01·003

C. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de señalamiento para protección en obras, integrado conforme el Inciso D.1.8. de la Norma N·LEG-2, *Ejecución de Estudios, Proyectos y Consultorías*, se presentará de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia indicados en el Inciso C.1.2. de la misma Norma, según se detalla a continuación:

C.1. PLANOS DE PLANTA DEL SEÑALAMIENTO

El proyecto de señalamiento para protección en obras se expresará en planos de planta, en los que, además de la geometría de la vialidad, se representen combinadamente y en forma esquemática, todos los elementos del señalamiento horizontal y vertical, así como los dispositivos de canalización, como rayas, símbolos, vialetas, vibradores, señales verticales y barreras, entre otros.

A fin de evitar planos complicados, con una cantidad de información tal que no resulten lo suficientemente claros, se elaborarán planos de planta independientes para cada zona de obra o desviación, y para los casos particulares que así lo ameriten.

En la representación de los elementos del señalamiento en los planos de planta, se considerará lo siguiente:

C.1.1. Representación del señalamiento horizontal

En los planos de planta, el señalamiento horizontal se representará como se ejemplifica en la Figura 1 de esta Norma, de forma que se muestren esquemáticamente todas las marcas en el pavimento, estructuras y objetos adyacentes a la superficie de rodamiento, así como, en su caso, la posición de los vibradores, indicando:

- C.1.1.1.** El tipo de cada marca según su clasificación y su dimensión característica, como el ancho de las rayas o la longitud de las flechas y caracteres de las leyendas o números.
- C.1.1.2.** Las estaciones donde principia y termina cada raya y donde se ubicarán los vibradores.
- C.1.1.3.** El tipo de vialetas por colocar, de acuerdo con su clasificación, en cada marca en el pavimento y en cada estructura, señalando la forma y dimensiones de las vialetas para estructuras, y el color de los reflejantes cuando, como resultado de un estudio de ingeniería de tránsito que lo justifique, se especifique que deban ser rojos.

C.1.2. Representación del señalamiento vertical

En los planos de planta, el señalamiento vertical se representará como se ejemplifica en la Figura 1 de esta Norma, de forma que se muestren esquemáticamente todas las señales verticales, indicando para cada una su ubicación, tipo y dimensiones.

C.1.3. Representación de los dispositivos de canalización

En los planos de planta, los dispositivos de canalización se representarán como se ejemplifica en la Figura 1 de esta Norma, de forma que se muestren esquemáticamente todos los dispositivos de canalización, indicando para cada uno su ubicación, tipo y dimensiones, en su caso.

C.1.4. Representación combinada del señalamiento

En los planos de planta, el señalamiento horizontal y vertical, así como los dispositivos de canalización se representarán combinadamente como se ejemplifica en la Figura 1 de esta Norma, de acuerdo con lo indicado en los Incisos C.1.1 a C.1.3. de esta Norma.

C.1.5. Información complementaria

Como información complementaria, en cada plano de planta se agregarán cuadros con la siguiente información:

- Las cantidades de obra para cada tipo de marca, de vialitas y botones del señalamiento horizontal.
- El número de señales verticales de cada tipo según sus dimensiones.
- El número de dispositivos de canalización de cada tipo según sus dimensiones.
- Las características geométricas, de calidad y acabado aprobadas por la Secretaría para cada uno de los elementos del señalamiento horizontal y vertical, así como de los dispositivos de canalización.

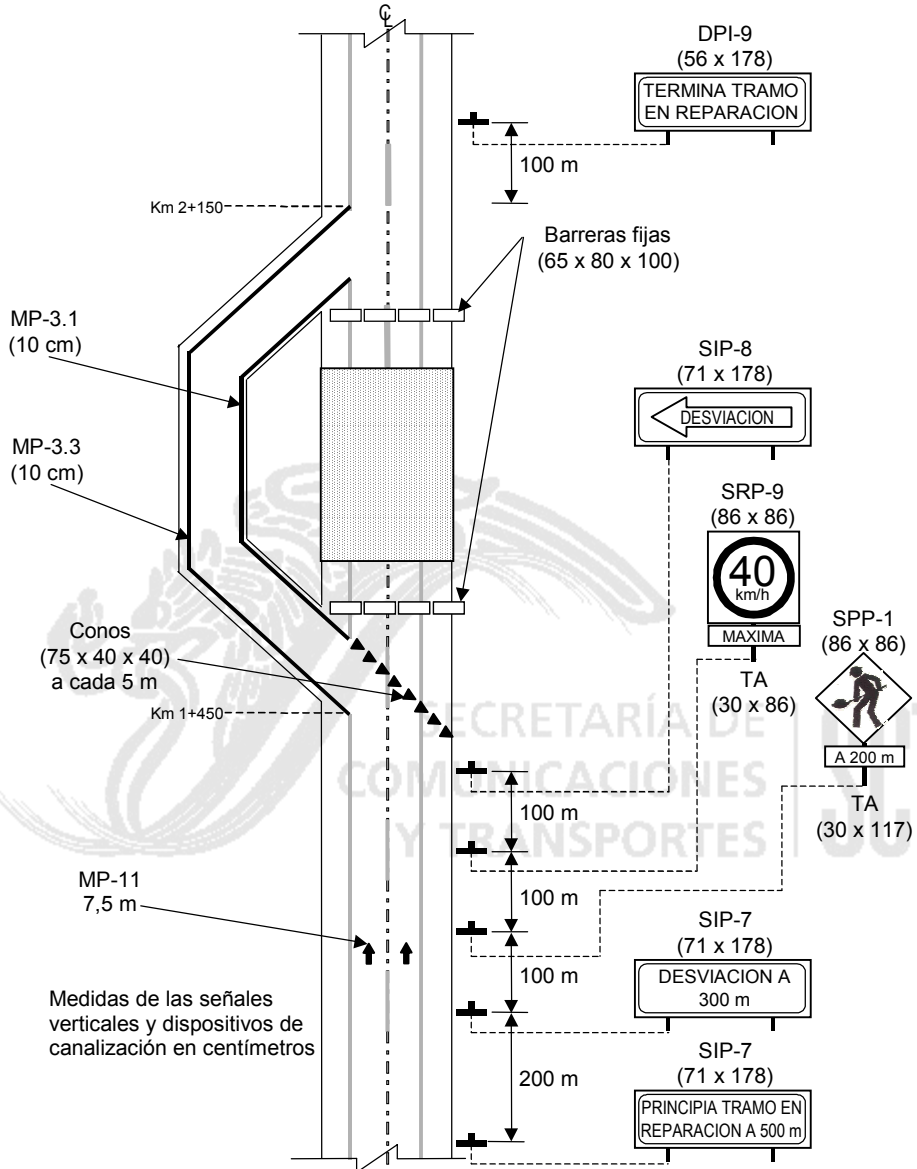


FIGURA 1.- Ejemplo de representación del señalamiento para protección en obras

C.2. PLANOS DE SEÑALES VERTICALES

Si el proyecto contempla señales con leyendas, se elaborarán planos que indiquen para cada señal, el texto que llevarán; las dimensiones, geometría y distribución de cada letra o número que lo integren, así como toda aquella información necesaria que establezca la Secretaría para la fabricación de las señales.

C.3. PLANOS ESTRUCTURALES

Para cada señal elevada que no sea posible colocar en una estructura de soporte existente, se elaborarán planos estructurales y de cimentación, indicando claramente las características geométricas de cada uno de sus elementos, así como de las conexiones entre ellos. Se agregará en estos planos un cuadro en el que se muestren las cantidades de obra para cada estructura y un cuadro en el que se especifiquen las características de resistencia, calidad y acabado de cada elemento y de la estructura en su conjunto.

